

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.001/2016

ANUNCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA, POR EL QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS PARA LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 7 de julio de 2016, aprobó las Bases para la convocatoria pública de ayudas para libros y/o material escolar.

El texto completo de las referidas Bases se encuentra expuesto al público en la dirección web <https://www.aytolucena.es/?seccion=tablon-de-anuncios> y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Lucena, a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentarse alegaciones a las mismas en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Lucena a 11 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.